



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 13162/2019.

**INICIADOR:** ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXTRACTO:** S/PRESENTACION

**DICTAMEN ALG N.º 35 / 2019**

**Señor Ministro de Educación:**

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen sobre el Proyecto de Decreto obrante a fojas 35/37.

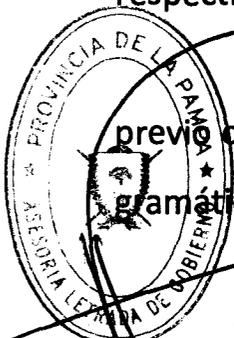
Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en Dictamen **ALG N° 19/20** (fs. 27/33), mientras que el Proyecto referenciado recepta las principales consideraciones vertidas en la individualizada opinión.

En ese sentido, se ha sostenido reiteradamente que la motivación del acto administrativo está constituida por "*...las razones de hecho y de derecho que dan origen a su emisión, aclaran y facilitan la recta interpretación de su sentido y alcance, por constituir un elemento esencial del mismo...*" (CámNacContAdmFed, Sala III, 8/2/01, "Edenor SA c/ Resolución 664/99 ENRE", LL, 2011-F-104 y LL, 2002-E-384) (la negrilla es de mi autoría).

No obstante, se advierte un error en el VISTO del acto administrativo proyectado en relación a la caratula del expediente de marras.

Por otro lado, deberá rectificarse en el séptimo y octavo considerando de acto en estudio, los números de los decretos allí mencionados, siendo los correctos los N° 1917/17 y N° 4887/16 respectivamente.

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), y atendidas que sean nuevamente las





DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 13162/2019.

**INICIADOR:** ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXTRACTO:** S/PRESENTACION

**DICTAMEN ALG N.º 35 / 20!**

sugerencias realizadas, el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 31 ENE 2020**



Dr. Alejandro Fabián GIGENA  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
Provincia de La Pampa